



APRUEBA PLAN ANUAL DE COMPRAS 2016.

VALLENAR, Abril 1 de 2016.-

DECRETO EXENTO N° 889 /

VISTOS:

- 1.- La Ley 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios", contenido en el D.S. de Hacienda N° 250 y, sus modificaciones.
2. Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 orgánica constitucional de municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

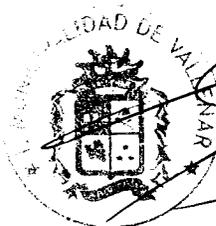
La Ley N° 19.886 de Compras Públicas, artículo 98, 99 y 100 sobre Plan anual de Compras.

DECRETO:

- 1.- APRUEBASE Plan anual de compras, elaborado por la Ilustre Municipalidad de ValLENAR para el año 2016

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Administrador Municipal
- Asesor Jurídico
- Dirección de Control
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Comunal de Planificación
- Encargada de Licitaciones – SECPLA
- Arch. Of. de Partes

CTR/NFR/JVR/EPF/JEM/fe.-